

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 121

Fecha Estado: 02/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620110112200	Ordinario	ROSALIA DEL CARMEN OSPINA GALVEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto resuelve solicitud verificado el portal web transaccional del Banco Agrario, no registra depósito alguno consignado por la demandada a este proceso. (w)	01/08/2023	1	
05001310500620120170900	Ejecutivo Conexo	ROCIO DEL CARMEN GUZMAN MONTOYA	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Y ordena el archivo. (w)	01/08/2023	1	
05001310500620180039100	Ordinario	JULIO CESAR GARCIA RICAURTE	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud en consideración a que el depósito judicial está a nombre del señor Julio Cesar García Ricaurte, deberá entonces el apoderado judicial allegar de este autorización para ello. Lo anterior debido a que en el poder visible a páginas 52 a 55 del numeral 01 del expediente digitalizado no fue facultado el apoderado para el cobro de depósitos judiciales. (w)	01/08/2023	1	
05001310500620180077300	Ordinario	FLOR ANGELA MONTOYA PANIAGUA	PROTECCIÓN	Auto declara en firme liquidación de costas Y ordena el archivo. TR	01/08/2023	1	
05001310500620190077000	Ordinario	ALBA CECILIA DIAZ RENDON	PROTECCION S.A.	Auto ordena cumplir requisitos A la contestación de la demanda, concede el termino de cinco (5) días. TR	01/08/2023	1	
05001310500620210004200	Ordinario	LUIS NORBERTO FORONDA MUÑETON	COLPENSIONES	Acta audiencia Se realiza AOC, y fija fecha para tramite y juzgamiento para el día 3 de septiembre de 2024 a las 08:45 a.m. LR	01/08/2023	1	
05001310500620220022200	Ordinario	JOHNNATAN BEDOYA LOPEZ	PIERRE ALAIN BINDER DE BOURMONT	Auto requiere a la señora Adriana Jaramillo Herrera, en su calidad de Gerente (E) y representante legal Regional Noroccidente de dicha EPS, so pena de incurrir en desacato a orden judicial, para que en el término de diez (10) días a partir de recibo del oficio, informe el nombre y número de identidad de la persona a cuyo cargo está la función de garantizar el cumplimiento de los requerimientos judiciales, y si le trasladó a esta los oficios antes indicados que den cuenta efectiva del trámite administrativo correspondiente a determinar la pérdida de capacidad laboral del aquí demandante. TR	01/08/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620220032100	Ordinario	DIANA PATRICIA CARTAGENA PRESIGA	JESSICA MILENA GALLO GIRALDO	Auto pone en conocimiento Autoriza citación por aviso. LR	01/08/2023	1	
05001310500620220044000	Ordinario	JOSE ALVARO GARCIA OCAMPO	AGROCHIGUIROS SAS	Auto ordena cumplir requisitos A la contestación de la demanda, concede el término de cinco (5) días para subsanar. TR	01/08/2023	1	
05001310500620230028300	Tutelas	JOSE GABRIEL SANIN ARANGO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite tutela Y ordena notificar. SR	01/08/2023	1	
05001310500620230028400	Tutelas	LILIA ROSA TRUJILLO MARULANDA	UARIV	Auto admite tutela Ordena notificar. JDG	01/08/2023	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

WILLIAM FERNANDO CADAVID CARMONA
SECRETARIO (A)